



ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE
ABOGADOS DE A CORUÑA

1760 - 2010



CUENTAS AÑO 2018 Y MEMORIA EXPLICATIVA

Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña

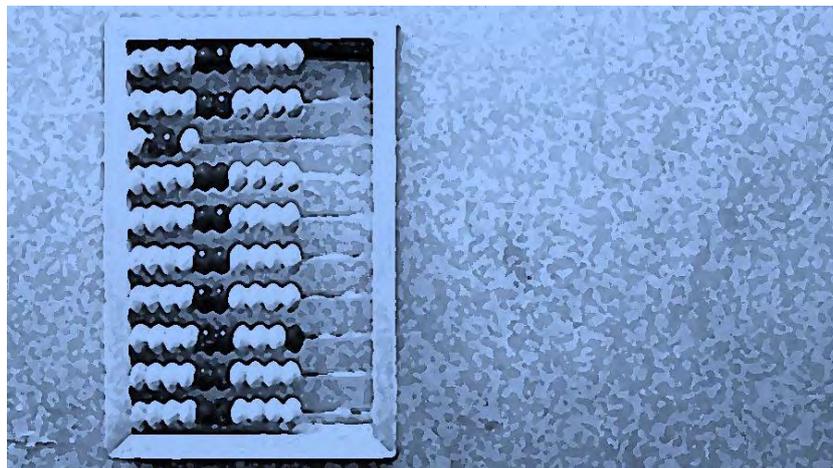
AÑOS

ÍNDICE

- Memoria explicativa cuentas 2018	5
Introducción	7
- Cuenta general de ingresos y gastos 2018	9
Resumen	11
Gráficos comparativos ingresos/gastos 2009-2018	13
Estructura	15
Notas explicativas	16
Ingresos	16
Gastos	29
- Balance de situación a 31 de diciembre del 2018	39
Introducción	41
Estructura	42
Resumen	43
Notas explicativas	43
Activo	43
Pasivo	44
- Cuenta de resultados a 31 de diciembre del 2018	45
Introducción	47
Estructura	48
Notas explicativas y resumen	49
- Nota final	50
- Cuentas 2018	51
- Cuenta general de ingresos y gastos 2018	53
- Balance de situación a 31 de diciembre del 2018	56
- Cuenta de resultados a 31 de diciembre del 2018	58

memoria explicativa

cuentas 2018



INTRODUCCIÓN

La estructura económica de los Colegios Profesionales, las exigencias contables y el objetivo de máxima claridad y transparencia que persigue la Junta de Gobierno obligan a que las **cuentas/2018**, que se someten a la aprobación de la primera Junta General Ordinaria del año, vayan acompañadas por una memoria explicativa que sirva para facilitar su mejor comprensión.

En la elaboración de estas cuentas han participado la Tesorera de la Junta de Gobierno, la secretaria técnica, el departamento de contabilidad colegial y la asesoría económica externa, todo ello bajo la supervisión de la Junta de Gobierno.

Siguiendo la línea iniciada en los presupuestos/2014, se han unificado las partidas afines y, tras un proceso de identificación, se separan los gastos básicos colegiales de los complementarios, con la imputación o asignación de los correspondientes ingresos.

Las **cuentas/2018** conforman un cuerpo compuesto por una **memoria explicativa**, la **cuenta general de ingresos y gastos**, el **balance de situación a 31/12/2018** y **La cuenta de resultados a 31/12/2018**, que ofrecen una información exhaustiva de la evolución y marcha económica del Colegio durante el 2018, así como de anualidades anteriores (evolución *histórica*).

Además, como cada año, se ha tratado de visualizar la variación en el tiempo de partidas significativas de los ingresos y gastos utilizando, como instrumento, gráficos explicativos.

Por último, indicar que en el presupuesto del 2018 y en su memoria explicativa, aprobados en la Junta General Ordinaria de 29 de diciembre del 2017, figuran las siguientes cláusulas:

A) *«Nota final: El periódico seguimiento presupuestario permitirá, si los ingresos superan los previstos y la evolución de los gastos no lo impide, que los distintos grupos de gastos se vean beneficiados por esta circunstancia; en igual medida, si los ingresos no alcanzasen los planificados, deberán reajustarse los importes asignados a los distintos grupos de gastos.»*

B) *« Con la aprobación de este presupuesto, se autoriza al Decano del Colegio para que en los supuestos en que se agote la dotación presupuestaria de una determinada partida del Presupuesto, pueda efectuar un trasvase de fondos, con cargo a las partidas que presenten recursos sobrantes. Asimismo, la Junta de Gobierno queda facultada para modificar la estructura de las partidas de gastos e ingresos por Turno de Oficio a fin de ajustarlos a las modificaciones que resulten procedentes a consecuencia de cambios normativos..»*

Cuenta General de Ingresos y Gastos a 31 de Diciembre del 2018



RESUMEN

Los **ingresos** imputables al 2018 ascendieron a 1.776.010,95 euros y los **gastos** a 1.646.654,25 euros.

La partida de **ingresos** supone un **-2%** de los obtenidos en el 2017 (1.812.383€) y un **+3,92%** de lo presupuestado.

En cuanto a los **gastos**, se han ejecutado el **96,35%** de los presupuestados para el 2018 (1.708.979,66€) y un **+11,67%** de los reales del 2017 (1.438.801,34 €).

Los **ingresos** imputados a los servicios básicos (GI) ascendieron a 827.220,90 euros, frente a los **gastos** por el mismo concepto que fueron de 800.978,10 euros, es decir, +26.242,80. Los **ingresos** correspondientes a los servicios complementarios (GII) alcanzaron 948.790,05 889.082,40 euros y los **gastos** 845.676,15 euros, es decir, +103.113,90€.

La diferencia total entre ingresos y gastos fue de 129.356,70€.

Explicación del saldo favorable:

Por el lado de los **ingresos** se debe destacar los correspondientes a los gastos de infraestructura, que suponen, como luego se detallará, un +17,92% de lo presupuestado (188.679,93€) y que, en parte, traen causa del abono de atrasos y, por tanto, su importe es coyuntural. También resultaron superiores a lo presupuestado los ingresos por formación (+42,24%: 142.238,01€). Por último, los ingresos por cuotas se mantienen estables, ingresándose el 99,85% de lo presupuestado.

Por el lado de los **gastos**, destacar que la partida de ayudas graciables se ejecutó en un -15,75% (-74.778,35€). La realización de esta partida depende de las circunstancias de los propios solicitantes (salud, edad, fallecimiento, etc.). Asimismo, las partidas de provisión para devolución de recibos (82%), específicos del turno de oficio (69,49%), inversiones grado 2 –biblioteca parte inventariable y togas- (48,49%) y dotaciones sociales (80,48%) se ejecutaron en un porcentaje significativamente inferior a lo presupuestado.

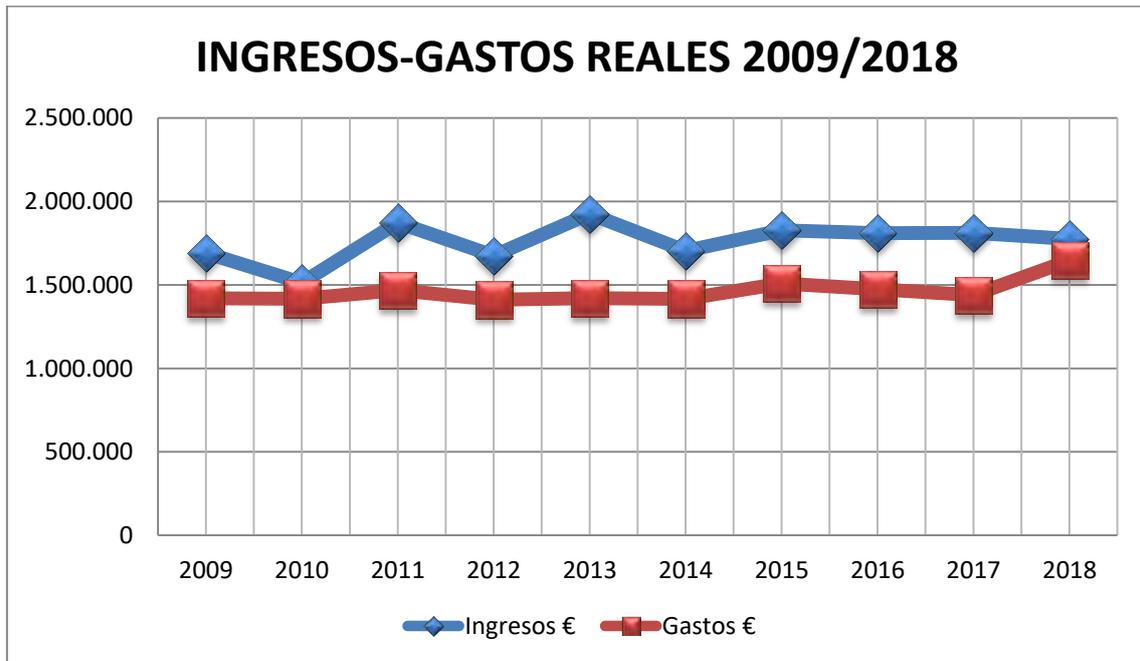
El saldo favorable de ingresos se ha reducido en un 65,38%, manteniéndose la voluntad presupuestaria de acercarse al equilibrio entre ingresos y gastos. Así, siguiendo la línea de contención de cuotas ordinarias por censo iniciada en el 2013, año en el que se congelaron, en 2014, 2015 y 2016 se bajaron y en 2017 y 2018 se mantuvieron constantes. De tal manera, a las reducciones acumuladas del 2014 al 2016, hay que sumar las tres congelaciones de cuota del 2013, 2017 y 2018, a lo que, por último, habría que adicionar el incremento del IPC total en dicho período (+4,40% desde 1/1/2013 a 31/12/2018); y, además, en el 2014

se redujeron las cuotas de incorporación a una única de 150€. No obstante lo anterior, abundando en lo dicho más arriba, la estabilidad del censo y el aumento de ingresos por gastos de infraestructura del turno, como causas principales, ha permitido mantener un saldo favorable ingresos/gastos.

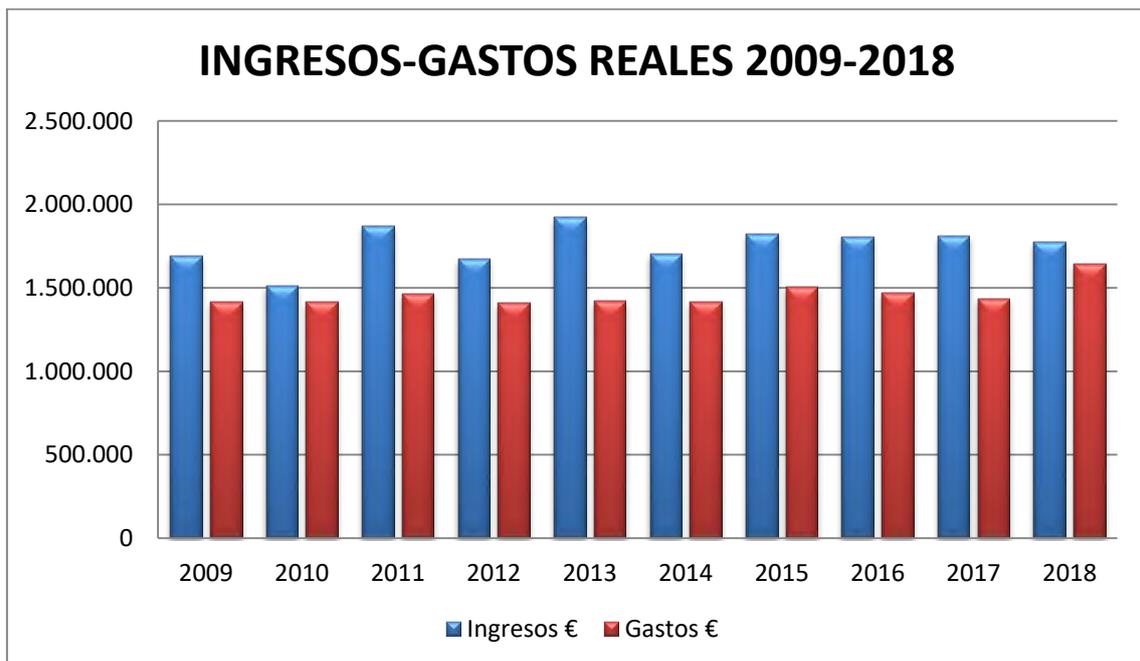
Todo ello posibilita continuar en líneas de contención de cuotas –en el 2019 de nuevo se han congelado-, invertir en nuevos servicios (nuevas bases de datos accesibles desde la web, nuevas tecnologías, registro electrónico, mejora de la página web, etc.), manteniendo los actuales (seguro de RC, ayudas, bases de datos on-line, etc.) y continuar apostando con firmeza por la formación bonificada o gratuita.

GRÁFICOS COMPARATIVOS DE LA EVOLUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2009-2018

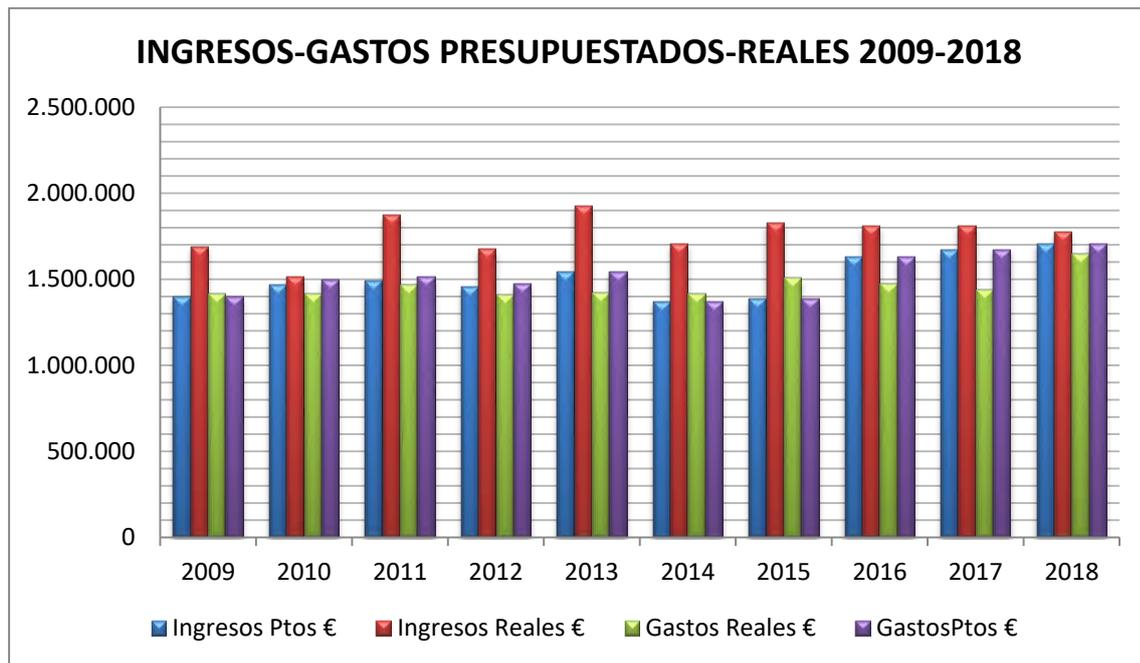
1.- Gráfico líneas Ingresos-Gastos 2009-2018:



2.- Gráfico columnas Ingresos-Gastos 2009-2018:



3.- Gráfico columnas ingresos-gastos presupuestados-reales 2009-2018:



estructura:

INGRESOS

- I. Incorporaciones
- II. Cuotas colegiales
- III. Servicios profesionales
- IV. Intereses bancarios
- V. Recibos atrasados
- VI. Infraestructura de Turno de Oficio
- VII. Formación/Escuela de Práctica Jurídica
- VIII. Cuotas Registro de Sociedades
- IX. Servicio de mediación colegial: ICACOR.MEDIA.
- X. Fotocopiadoras.
- XI. Gráficos resumen de ingresos

INVERSIONES Y gastos

FUNCIONES Y SERVICIOS BÁSICOS GRADO I

- I. Gastos generales del colegio
- II. Personal
- III. Gastos bancarios
- IV. Provisión para devolución de recibos
- V. Actividad colegial
- VI. Gastos Turno de Oficio y SOJ
- VII. Inversiones

FUNCIONES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS GRADO II

- VIII. Formación y escuela de práctica jurídica
- IX. Actividades culturales y sociales
- X. Ayudas y seguro de responsabilidad civil
- XI. Dotaciones sociales
- XII. Gastos bancarios
- XIII. Provisión para devolución de recibos
- XIV. Inversiones

- XV. Servicio de mediación colegial

gráficos resumen de gastos

notas explicativas

INGRESOS

INTRODUCCIÓN

Los ingresos obtenidos se imputan de la manera y en los porcentajes que luego se dirán a las funciones y servicios Grado I o a las funciones y servicios Grado II. Como se explicará con más detalle al hablar del apartado de gastos, las funciones y servicios Grado I corresponden a las funciones y servicios básicos de los Colegios Profesionales; y los funciones y servicios Grado II a las y funciones y servicios complementarios de las organizaciones colegiales.

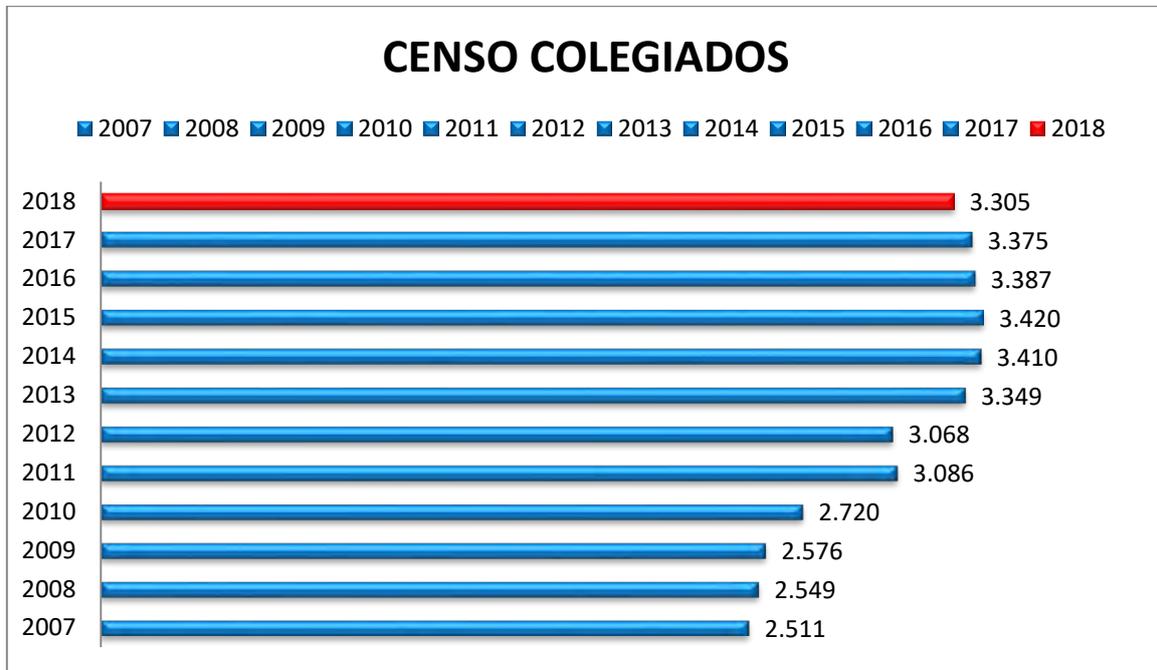
I. CUOTAS DE INCORPORACIÓN

Los ingresos obtenidos por cuotas de incorporación ascendieron a **8.700 euros**, frente a los 10.500 euros presupuestados y los 13.160 euros ingresados por el mismo concepto en el ejercicio 2017, que se imputan al 50% a los Gastos Grado I y Grado II (a partir de ahora GI y GII).

Siendo el saldo neto de incorporaciones (altas-bajas) de -70 colegiados respecto al año anterior, frente a los -12 del 2017, -33 del 2016, +10 del 2015, +61 del 2014 y los +281 del 2013; y la cuota única de incorporación vigente desde el 1 de enero del 2014, para ejercientes y no ejercientes, de 150€, manteniéndose, además, la exención de cuota de incorporación a los colegiados ejercientes que provengan de otro colegio de Galicia. Este saldo negativo se debe a tres razones: el límite que supone la necesidad de obtener el título profesional de Abogado para poder colegiarse, las paulatinas bajas de colegiados que se dieron de alta con motivo de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales y, por último, las actuaciones de recuperación cuotas impagadas que supongan la pérdida de la condición de colegiado.

gráficos comparativos de La evolución del censo de colegiados y su reflejo en Los ingresos por incorporaciones 2007-2018

1.- Gráfico columnas censo colegiados 2007-2018:



2.- Gráfico columnas ingresos por incorporaciones 2007-2018:



II. CUOTAS ORDINARIAS POR CENSO

Legislación, normas y acuerdos estatutarios:

Artículos 53.f), 58 y 63 del R.D. 658/2011, de 22 de junio, por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española, los artículos 45.1.f), 77, 103 y 104 de los Estatutos Colegiales, aprobados por Junta General Extraordinaria de 10 de julio de 2002, el artículo 6 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales y los artículos 9 y 17 de la Ley 11/2011, de 18 de septiembre, de Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Galicia, así como el acuerdo de la Junta General Ordinaria del 29 de diciembre del 2017. Mediante este último acuerdo se aprobó la congelación de las cuotas ordinarias por censo para el 2018.

Reglas para su cálculo:

Para el cálculo y aplicación de las cuotas ordinarias fijadas se tuvieron en cuenta las siguientes **normas o reglas**:

- Censo colegial: se toma en consideración el censo colegial en el momento de elaboración de los presupuestos anuales y la previsión de bajas y altas.
- Potenciales usuarios: relacionado con el anterior parámetro, se analizan los posibles usuarios de las funciones y servicios colegiales, tanto los básicos como los complementarios.
- Infraestructura y gastos derivados: se evalúa las necesidades estructurales para atender a las funciones y servicios básicos y complementarios, así como los gastos derivados.
- Evolución de los ejercicios anteriores: se estudia la evolución presupuestaria y de las cuentas de los ejercicios anteriores.
- Incidencia de iniciativas legislativas: por último, no puede dejar de preverse la aprobación de normas e iniciativas legislativas que pueden afectar a la financiación de los Colegios Profesionales.

Los ingresos por cuotas ordinarias fueron de 1.344.415,58 euros, siendo esta, como es habitual, la partida fundamental de las cuentas, pues supone el 75,70% del total, frente al 74,44% en el 2017, 75,66% en el 2016, 76,71% en el 2015 y el 84,89% en el 2014. La cifra se obtiene descontadas ya las cuotas correspondientes al Consejo General de la Abogacía Española (39,13€ anuales por colegiado) y al Consello da Avogacía Galega (15€ anuales por colegiado), es decir, 178.227,92€ (16.950,64€ más que en el ejercicio anterior), y supone un **-0,15%** de lo presupuestado (1.346.429,66€) y un **-0,34%** de lo ingresado en el 2017 (1.349.115,22€). Este último dato se enlaza con las sucesivas disminuciones y congelaciones de las cuotas, lo que lleva aparejado también una reducción del esfuerzo económico de los colegiados para el sostenimiento de la economía colegial, y se traduce en un menor peso (-9,19%) de las cuotas en el total de ingresos desde el 2014 que se mantiene entorno al 75%.

Las cuotas de los ejercientes se imputan al 60% a los Gastos GI y al 40% a los GII, salvo los que no tengan un año de antigüedad, en cuyo caso se imputa al 100% su cuota reducida a los gastos GI; el resto de cuotas (no ejercientes y no residentes) se imputan por completo (100%) a los Gastos GII.

cuotas mensuales vigentes en el 2018: (1)

1º.- Ejercientes residentes con más de un año de antigüedad: (2)

A) Imputable a Gastos GI:

Mensual	28,20€
Anual	338,40€
- CGAE:	39,13€
- CAG:	15,00€

B) Imputable a gastos GII:

Mensual	18,80€
Anual	225,60€

Total mensual 47,00

Total anual 564,00€

(Real anual 509,87€, sin CGAE y CAG)

2º.- Ejercientes residentes con menos de un año de antigüedad o con una minusvalía igual o superior al 65% y no ejercientes residentes:

Total mensual 23,50€

Total anual 282,00€

- CGAE: 39,13€

- CAG: 15,00€

(Real Anual 227,87€, sin CGAE y CAG)

3º.- Ejercientes no residentes: (3)

Total mensual 23,50€

Total Anual 282,00€

- CGAE: 39,13€

- CAG: 15,00€

(Real Anual 227,87€, sin CGAE y CAG)

4º.- No ejercientes (residentes y no residentes):

Total mensual 23,50€

Total Anual 282,00€

- CGAE: 39,13€

- CAG: 15,00€

(Real anual 227,87€, sin CGAE y CAG)

(1) El contenido (funciones y servicios) de las cuotas se relaciona más abajo

(2) Se desglosan por funciones o servicios básicos (Grado I: 60%= 28,20€) y funciones y servicios complementarios (Grado II: 40%= 18,80€)

(3) La cuota de 39,13 euros al CGAE también se abona por los **ejercientes no residentes que no figuren como residentes en otro Colegio**. En el 2018 **el CAG giró cuotas por los colegiados ejercientes no residentes**.

CONTENIDO DE Las cuotas (funciones y servicios):

1º.- **Ejercientes residentes:**

A) Servicios y funciones básicos: (Grado I: GI)

Contenido:

- Participación en Consejos u Organismos consultivos de la Administración.
- Llevanza de registro/fichero de colegiados, facilitando a las Administraciones públicas información sobre los colegiados y el funcionamiento del Colegio: listado de Abogados disponibles para desempeñar la actividad de Contadores para división judicial de patrimonios, listado Abogados y sociedades profesionales disponibles para desempeñar la actividad de administrador concursal, listado de Abogados especialistas en Arbitraje, listado de Abogados dispuestos a actuar como árbitros para actuar ante el Tribunal Arbitral para la Industria y Construcción, etc.
- Registro de Despachos Colectivos
- Ordenación de la actividad profesional y ejercicio de la facultad disciplinaria.
- Aplicación informática de gestión.
- Actuaciones referentes a cumplir y hacer cumplir a los colegiados las Leyes generales y especiales y los Estatutos profesionales y Reglamentos de Régimen Interior, así como las normas y decisiones adoptadas por los Órganos colegiales, en materia de su competencia.
- Adopción de medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional de conformidad con las leyes.
- Emisión de informes en los procedimientos judiciales en que se discutan honorarios profesionales.
- Atención de las solicitudes de información sobre sus colegiados y sobre las sanciones firmes a ellos impuestas, así como las peticiones de inspección o investigación que formule cualquier autoridad competente de un Estado miembro de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre.
- Funciones que redunden en beneficio de la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.
- Ejercicio de las funciones encomendadas por la Administración y colaboración con ésta mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines que puedan serles solicitadas o acuerden formular por propia iniciativa.
- Prestación del Servicio Público de Asistencia Jurídica Gratuita, incluida la formación obligatoria.
- Ventanilla única.
- Memoria anual.
- Firma digital.
- Página web.

- Lexnet.
- Servicio de atención a los colegiados y a los consumidores o usuarios (mediación en materia deontológica, mediación en materia de honorarios, tramitación de quejas, etc.).
- Gastos comunes y derivados (incluidos los de comunicaciones, correo y representación, gestión y actuaciones colegiales).
- Cuantas funciones redunden en beneficio de la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de los colegiados.
- Ejercer cuantas funciones le sean encomendadas por la Administración y colaborar con ésta mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con los fines colegiales que puedan ser solicitadas o se acuerde formular por propia iniciativa.
- Sede electrónica, expediente electrónico y digitalización (en proyecto).

B) Servicios y funciones colegiales complementarios: (Grado II: GII)

Contenido:

- Ayuda graciable por Intervención Quirúrgica.
- Ayuda graciable por Incapacidad Transitoria para la profesión (restos de períodos anteriores).
- Ayuda graciable por Defunción.
- Ayuda graciable por años de ejercicio.
- Ayuda graciable por estudios.
- Seguro Responsabilidad Civil con cobertura 50.000 euros por siniestro, sin límite de siniestros.
- Página web (parte complementaria).
- Cuenta de correo electrónico.
- Bases de datos jurídicas a través de página web.
- Bases de datos jurídicas para consulta en las sedes y oficinas del colegio.
- Servicio de ordenadores en los locales colegiales.
- Biblioteca virtual a través de la página web.
- Servicio de salas para reuniones.
- Servicio de togas.
- Publicaciones (Revista Jurídica Foro Galego y Revista Fonte Limpia).
- Formación (incluye servicio de biblioteca, edición de libros o textos profesionales, actividades formativas sin coste adicional o con precio reducido, Escuela de práctica Jurídica, Máster en Abogacía, etc.)
- Participación en el Servicio de mediación colegial ICACOR.Media.
- Actividades culturales y deportivas.
- Programa de gestión de despachos a través de la página web.
- Servicio de grabación de actividades formativas con acceso a través de la página web.
- Atención a mutualistas.

2º.- Colegiados ejercientes residentes menos de un año o con una minusvalía reconocida igual o superior al 65%:

Contenido:

- GI y GII.

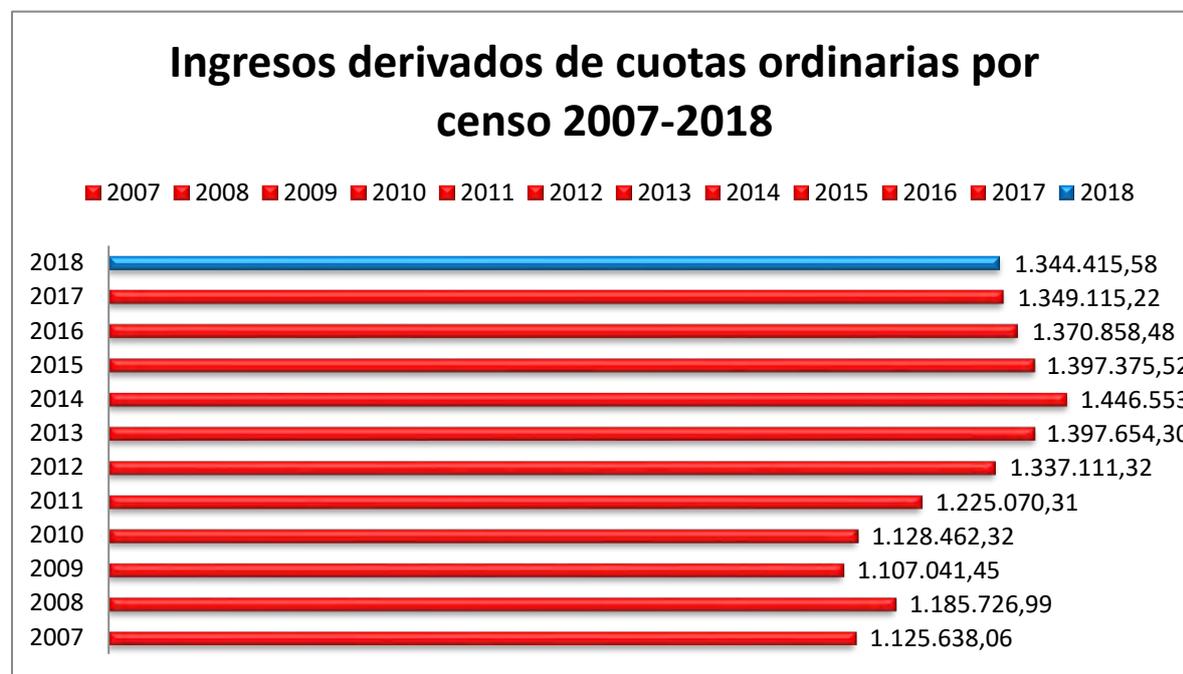
3º.- No ejercientes residentes y no residentes (ejercientes y no ejercientes):

Contenido:

- Ayuda graciable por intervención Quirúrgica.
- Ayuda graciable por defunción.
- Formación (incluye servicio de biblioteca, edición de libros o textos profesionales, actividades formativas sin coste adicional o con precio reducido, Escuela de Práctica Jurídica, Máster en Abogacía).
- Página web (parte complementaria).
- Cuenta de correo electrónico.
- Bases de datos jurídicas para consulta en las sedes y oficinas del colegio.
- Servicio de salas para reuniones.
- Servicio de ordenadores en los locales colegiales.
- Publicaciones (Revista Jurídica Foro Galego y Revista Fonte Limpa).
- Actividades culturales y deportivas.
- Servicio de togas en caso de ser ejerciente.
- Servicio de grabación de actividades formativas con acceso a través de la página web.
- Atención a mutualistas.

GRÁFICO COMPARATIVO DE LOS INGRESOS POR CUOTAS ORDINARIAS POR CENSO 2007-2018

1.- Gráfico columnas ingresos por cuotas ordinarias 2007-2018:



III. INGRESOS POR SERVICIOS PROFESIONALES

Esta partida representa apenas 0,81% de los ingresos presupuestados, los cuales se imputan al 100% a los Gastos GII, con un resultado de **+3,36%** sobre lo presupuestado. Engloba, además de la aportación de la Mutualidad General de la Abogacía Española, los siguientes derechos cuyo importe fue establecido por Junta de Gobierno de 26/5/2009:

Certificaciones para no colegiados¹ _____ 12€

Habilitaciones asuntos propios no Colegiados: _____ 150€

Habilitaciones asuntos propios Colegiados no Ejercientes: _____ 50€

IV. INGRESOS POR INTERESES BANCARIOS

Aquí se incluyen los intereses bancarios devengados por las puntas de la tesorería colegial, que se imputan al 50% a los GI y GII con un resultado de **+82,78%** sobre lo presupuestado.

¹ La Junta de Gobierno en sesión de 26/9/2017 adoptó el siguiente acuerdo: «suspender con efecto inmediato el cobro de derechos por la emisión de certificados a los colegiados de esta Corporación, acuerdo que se incluirá en el proyecto de presupuestos 2018, que someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria», aprobándose en la Junta General Ordinaria celebrada el 29/12/2017.

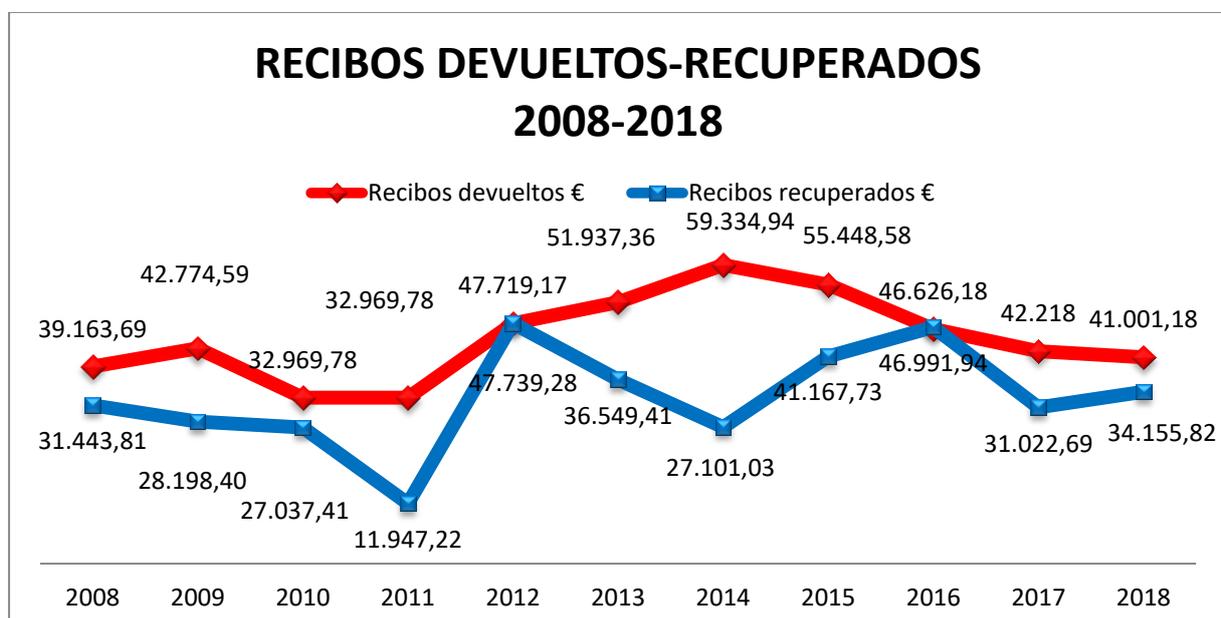
V. INGRESOS POR RECIBOS ATRASADOS

Se han recuperado 34.155,82 euros, es decir, un **-2,41%** sobre lo presupuestado (35.000€), lo que supone un **+10,10** respecto al 2017 (31.022,69€), imputándose al 50% a los GI y GII.

En la partida correspondiente de gastos se analiza las devoluciones de recibos, si bien seguidamente se expresa gráficamente y de forma conjunta la evolución histórica de los recibos devueltos y recuperados.

SOBRE RECIBOS DEVUELTOS Y RECUPERADOS 2008-2018

1.- Gráfico de líneas sobre devolución/recuperación de recibos 2008-2018:

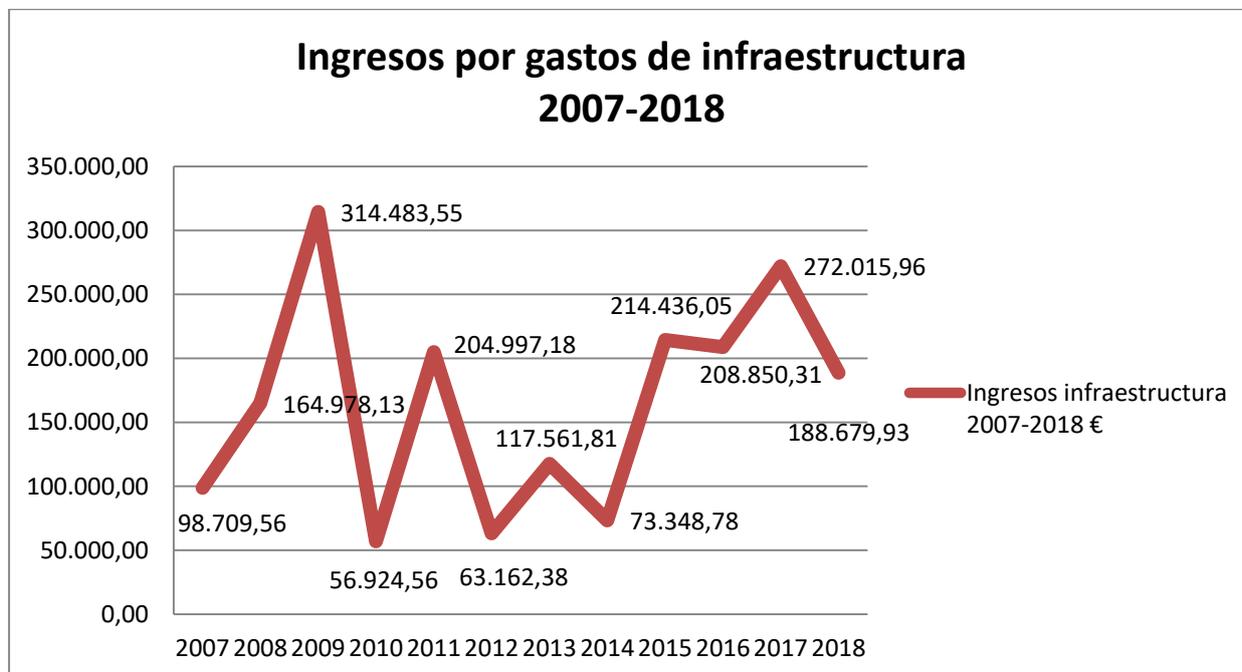


VI. INFRAESTRUCTURA DEL TURNO DE OFICIO Y SOJ

En el momento de finalizar esta memoria, la Administración adeuda a los Colegios de Abogados de Galicia el año 2019, que se devenga en el 2018 -ya se ingresó en el 2019 lo correspondiente al 2018-, de los fondos para afrontar los gastos de infraestructura derivados de la prestación del servicio público de asistencia jurídica gratuita. El pago que se efectuó en este ejercicio (188.679,93€), corresponde al 2017. Esta partida de ingresos supone el 10,62% del total, siendo la segunda en importancia.

GRÁFICO SOBRE LOS ABONOS DE LA XUNTA DE GALICIA POR LOS GASTOS DE INFRAESTRUCTURA DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA 2007-2018

1.- Gráfico de líneas sobre ingresos por gastos de infraestructura 2007-2018:



VII. FORMACIÓN Y ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA

Como ya se hizo en el presupuesto del 2014, siguiendo el criterio de racionalizar partidas presupuestarias y unificar las de la misma naturaleza, la partida VII de ingresos engloba los derivados de formación, Escuela de Práctica Jurídica y Máster en Abogacía.

La apuesta de la Junta de Gobierno por una potente formación inicial y continuada -durante el 2018 se organizaron directa o indirectamente 46 cursos y actividades formativas-, se constata en la partida de ingresos por formación y EPJ y tiene su contrapartida en los gastos derivados, como se analiza en el epígrafe correspondiente.

Los ingresos ascienden a 142.238,01 euros, que supone un **+42,24%** de lo presupuestado (100.000€) y un **+28,09%** de lo real alcanzado en el 2017 (111.042,94€). Esta partida de ingresos supone el 8,01% del total, siendo la tercera en importancia.

VIII. CUOTAS REGISTRO DE SOCIEDADES PROFESIONALES

A la vista de la aprobación y publicación de la Ley 2/2207, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales, y en cumplimiento de su disposición transitoria

segunda, la Junta de Gobierno, en sesión de 22 de marzo de 2007, acordó constituir el Registro de Sociedades Profesionales del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña.

A 31 de diciembre del 2018 figuraban inscritas, en las distintas secciones, **133** sociedades profesionales.

Las **cuotas y derechos** establecidos para las sociedades profesionales son las siguientes:

- Cuota de primera inscripción: _____100€
- Cuota por inscripciones subsiguientes: _____50€
- Cuota anual de mantenimiento: _____200€
- Cuota por emisión de certificaciones: _____12€

Contenido, además de las generales que le resulten de aplicación:

- Aplicación informática específica y su mantenimiento.
- Notificación periódica a organismos (Ministerio, Xunta, CGAE, CAG)
- Ejercicio responsabilidad disciplinaria.
- Calificación jurídica de las inscripciones.
- Tramitación de altas, inscripciones, bajas, certificaciones, Notificaciones, comunicaciones, etc.
- Control anual de la vigencia y suficiencia del seguro de responsabilidad civil.
- Fichero en la agencia de protección de datos: tramitación mantenimiento.
- Posible utilización de instalaciones y servicios colegiales.
- Seguro RC automático a las sociedades profesionales monodisciplinarias y condiciones preferentes para las ampliaciones de las monodisciplinarias y las pólizas de las multidisciplinarias.
- Cuenta de correo electrónico.

Los ingresos obtenidos por este concepto se imputan en un 100% a los Gastos GI, y ascienden a 18.000 euros, lo que supone una ejecución del presupuesto de **94,74%**, siendo un +9,75% de lo ingresado en el 2017 (16.400 €) y un +8,44% con respecto al 2016 (15.196,97€).

IX. SERVICIO DE MEDIACIÓN COLEGIAL: ICACOR.MEDIA

Impulsada por la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, la Junta de Gobierno, mediante acuerdo de 18 de octubre del 2012, creó el Servicio de Mediación colegial, ICACOR.MEDIA, así como el Registro de Mediadores de este Colegio, que comenzaron a funcionar el 1 de enero del 2013.

En noviembre del 2015, se firmó un convenio con el Consejo General del Poder Judicial, la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza, la Consellería de Política Social, el Ministerio Fiscal y el Colegio Oficial de Psicología de Galicia para la implantación de una experiencia piloto de mediación

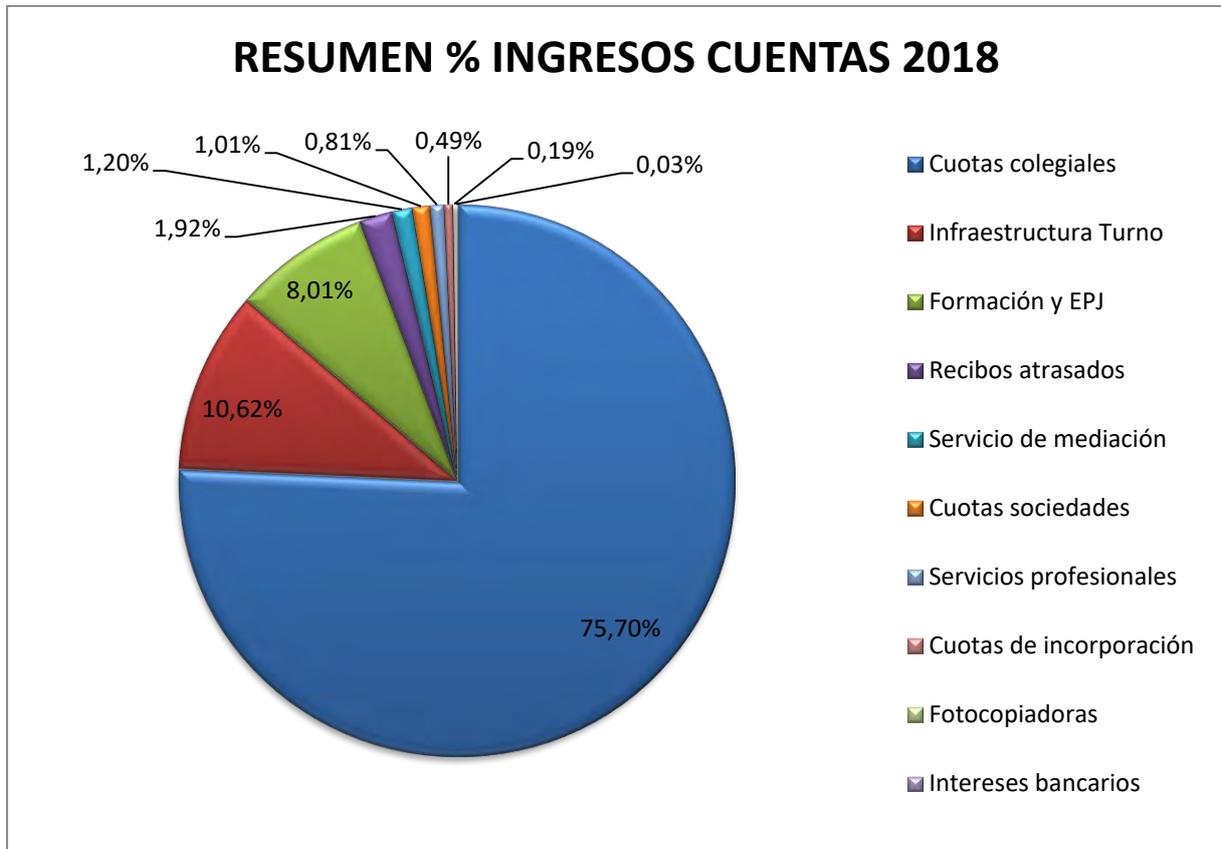
intrajudicial en procesos de familia que se renovó para el 2016, 2017 y 2018. En diciembre del 2017, se firmó un convenio con el Consejo General del Poder Judicial, la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza y el Ministerio Fiscal para el desarrollo de un programa experimental de mediación en el ámbito penal en A Coruña, que se renovó para el 2018. Por otro lado, en sesión de Junta de Gobierno de 9/12/2015, se acordó, con efecto 1/1/2016, modificar las normas reguladores del Registro de mediadores, a fin de que se puedan inscribir los colegiados no ejercientes, estableciéndose, además, una cuota mensual de permanencia de seis euros para los colegiados ejercientes no residentes y los no ejercientes. Los ingresos finales durante el ejercicio han sido de 21.367,73€, lo que supone un **95,82%** de lo presupuestado y representa el 1,20% de los ingresos

x. fotocopiadoras

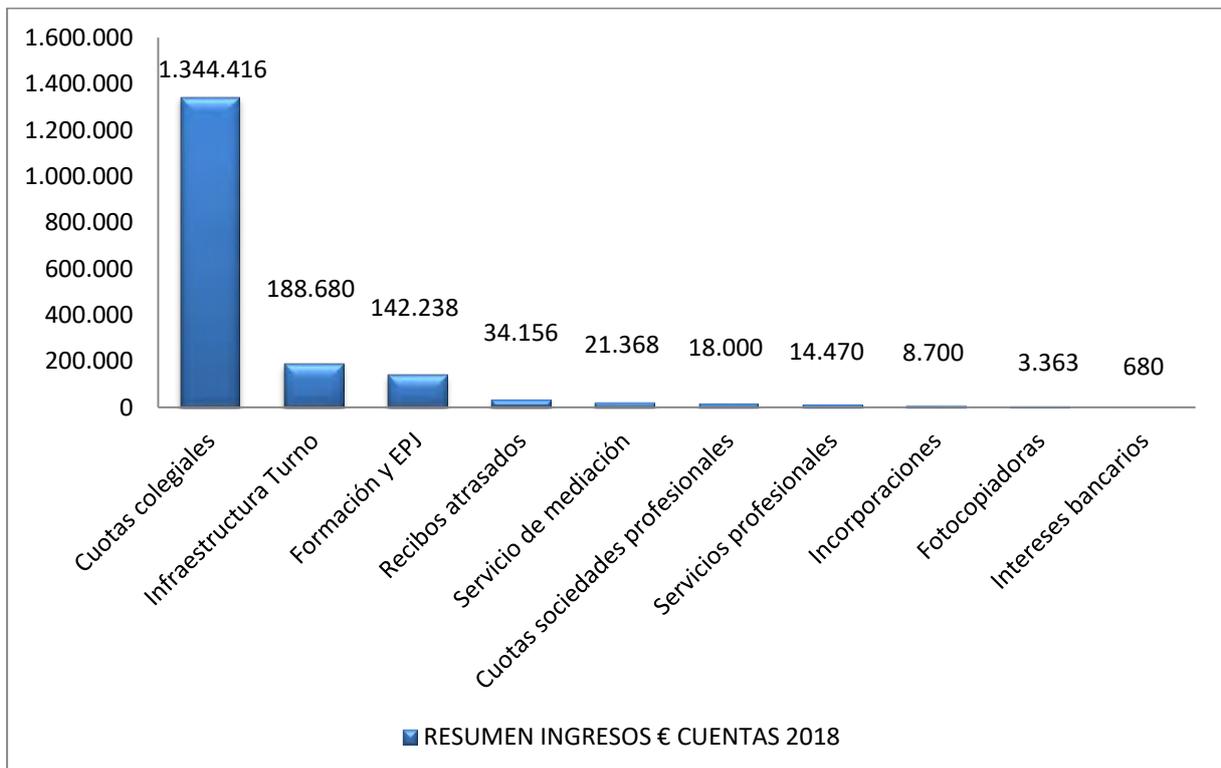
Aquí se incluyen los ingresos obtenidos por los servicios de fotocopiadoras colegiales, que constituyen la partida cuantitativamente menos relevante.

XI. GRÁFICOS RESUMEN DE INGRESOS

1.- Gráfico circular por porcentaje de ingresos.



2.- Gráfico de columnas por importe de ingreso en euros



INVERSIONES Y gastos

INTRODUCCIÓN

Al igual que los ingresos, los gastos se dividen, por un lado, en los derivados de los funciones y servicios Grado I y, por otro, en los dimanantes de los funciones y servicios Grado II. Como ya se dijo más arriba, los funciones y servicios Grado I corresponden a los funciones y servicios básicos de los Colegios Profesionales; y los funciones y servicios Grado II a los y funciones y servicios complementarios de las organizaciones colegiales.

FUNCIONES Y SERVICIOS BÁSICOS (GI)

I.- gastos generales

Esta partida que, en síntesis, engloba los gastos necesarios para el funcionamiento colegial y sus derivados (alquileres, mantenimientos, material de oficina, suministros, etc.), se ha ejecutado en un **95,03%** de lo presupuestado y supone un 10,31% del gasto total (169.728,31€), bajando un 1,05% la ratio con referencia al 2017 (11,36%), y, en términos absolutos, esta partida asciende en +3,94% respecto al 2017 (163.286,97€), en un -16,02% respecto al 2016 (202.099,87€), un -8,29% con relación al 2015 (185.066,17€).

Destacan las partidas de alquileres (28.318,95), sellos, correspondencia y mensajería (28.034,54€), mantenimientos (18.681,02€) y teléfonos y líneas ADSL (15.159,87€); que con referencia al 2017 varían en un +1,12% (28.654,62€), -11,60% (31.710€), +40,69% (13.277,83€) y -21,70% (19.361,13€), respectivamente. La partida de correspondencia incluye los gastos de envíos fijos (turno de oficio, dos juntas generales ordinarias, revista Fonte Limp, etc.). En el apartado de servicios externos (31.800,73€), ejecutada en un 87,20%, se recoge la asesoría de comunicación colegial, además de los servicios contables externos, gestoría y auditoría.

II.- personal

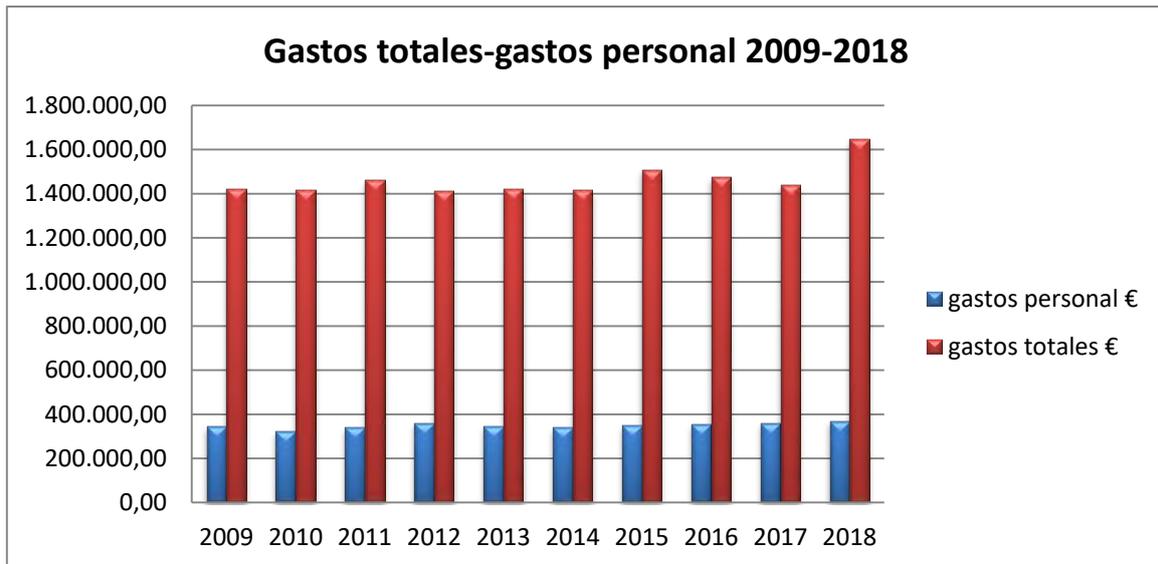
Los gastos de personal ascendieron a 369.679,51 euros, y, por tanto, se ha ejecutado el **92,07%** de lo presupuestado (401.500€), lo que supone un 22,45% de los gastos totales -con una disminución de la ratio del 2017 en un 2,7% (25,15%)- y un 20,81 % con referencia a los ingresos totales -con un aumento de la ratio del 2017 del 0,88% (19,93%)-.

La plantilla colegial estaba formada en 2018 por 12 personas, con los siguientes departamentos: secretaría técnica, contabilidad y ayudas, administración, informática, turno de oficio, biblioteca, sala de togas-archivo y limpieza.

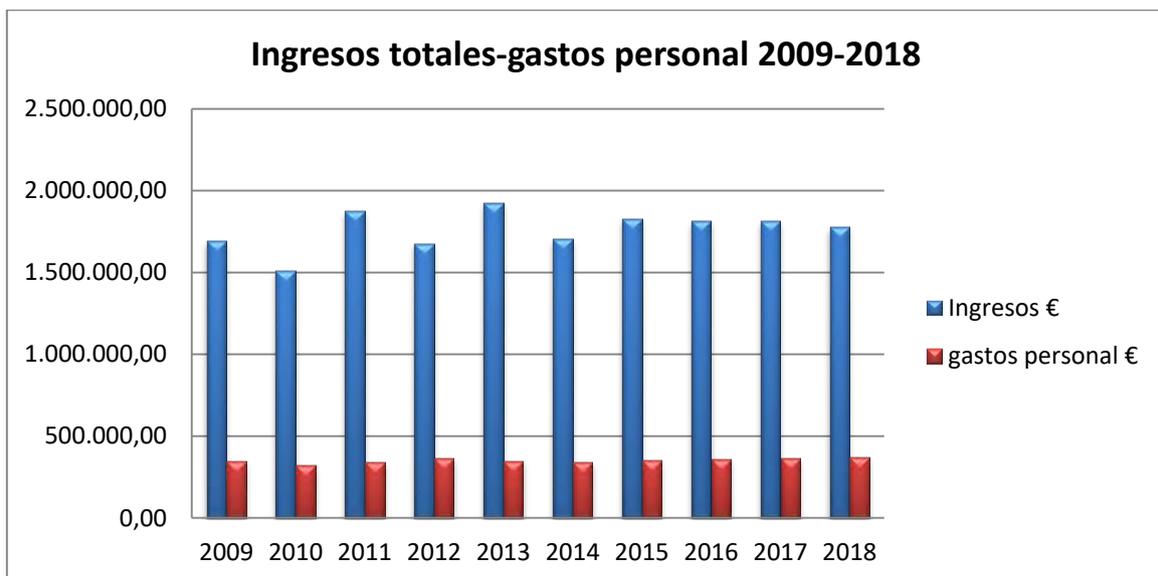
En definitiva, los gastos de personal se sitúan en el 22% de los gastos totales y en torno al 20% de los ingresos totales. El gasto del 2018 en personal supone un +2,29% respecto a lo ejecutado en el 2017 (361.387,53€).

gráficos comparativos de gastos totales, ingresos totales, gastos por personal 2009-2018

1.- Gráfico de barras comparativo gastos totales-gastos personal 2009-2018:



2.- Gráfico de barras comparativo ingresos totales-gastos personal 2009-2018:



III.- gastos BANCARIOS

Se imputan a partes iguales a los GI y GII.

IV.- PROVISIÓN PARA DEVOLUCIÓN DE RECIBOS

Se han devuelto 20.500,90 euros (41.001,8€ total) en recibos, lo que supone el **82%** de lo presupuestado (25.000€: 50.000€ total); y una reducción del 2,65% con relación al real de 2017 (21.059€: 42.118 total).

El protocolo de recuperación llevado a cabo por el departamento de contabilidad, ha conseguido reducir de nuevo las devoluciones y, al mismo tiempo, ha aumentado la recuperación de cuotas impagadas; no obstante lo cual con un saldo negativo devolución/recuperación de 6.845,36€.

El importe devuelto se imputa a partes iguales a los GI y GII.

Véase el gráfico en ingresos referente a la partida de recibos recuperados.

V.- ACTIVIDAD COLEGIAL

Esta partida se ejecutó en un **108,76%**, en ella se incluyen, entre otros, los gastos de representación, gestión y actuaciones colegiales y suponen un 4,60% del gasto total, con un descenso del 0,63% con respecto al 2017, y engloban la participación en actos no organizados por el Colegio (28.576,99€), que abarca asistencia a congresos, jornadas, abogacía institucional y gestión corporativa; y los actos corporativos y de protocolo (16.067,47€).

VI.-GASTOS DE TURNO DE OFICIO Y SOJ

Se han ejecutado en un **69,49%**.

En este grupo de gasto no está incluida la repercusión de gastos generales y de personal que genera la prestación del servicio público de asistencia jurídica gratuita (Servicio de Orientación Jurídica y Servicios de Turno de Oficio).

VII.-INVERSIONES

Este grupo de gasto que ascendió a 70.048,60 euros, se ha ejecutado en un **84,40%** e incluye obras, mobiliario e informatización; habiéndose abordado en el ejercicio diversas obras de mejora en la sede colegial, así como la permanente renovación y actualización de equipamiento informático en las oficinas colegiales y en los servicios destinados a los colegiados.

FUNCIONES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (GII)

VIII.- FORMACIÓN Y ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA

Como ya se adelantó en la correspondiente partida de ingresos, este grupo de gastos comprende todo lo referente a formación (cursos, Máster de acceso, publicaciones de índole formativa, biblioteca, etc.), salvo la parte inventariable de la biblioteca que se lleva a inversiones.

La formación, tanto la inicial como la continuada, constituye un derecho/obligación de los colegiados y, por ende, un deber de las Juntas de Gobiernos. Reflejo de ello es que se han ejecutado gastos por importe de 248.673 euros, es decir, un **125,28%** de los presupuestados (198.500 €), lo que supone un +26,11% respecto al 2017 (197.182,08€), siendo la tercera partida de gasto más importante (15,10% del total), que supone un línea ya asentada: 2017 (13,72%), 2016 (13,03%), 2015 (14,24%), 2014 (13,46%) y 2013 (12,96%). Con un gasto neto (gastos-ingresos) de 106.434,99€.

Por partidas, destacar la específica destinada a formación, conferencias, seminarios y jornadas, que permitió ofrecer durante el ejercicio, además del Máster de Acceso a la Abogacía coorganizado con la Universidad de A Coruña, 46 cursos y actividades formativas gratuitas o a precios bonificados.

GRÁFICOS SOBRE ACTIVIDADES FORMATIVAS 2008-2018

1.- Gráfico de barras sobre actividades formativas/cursos, años 2008-2018

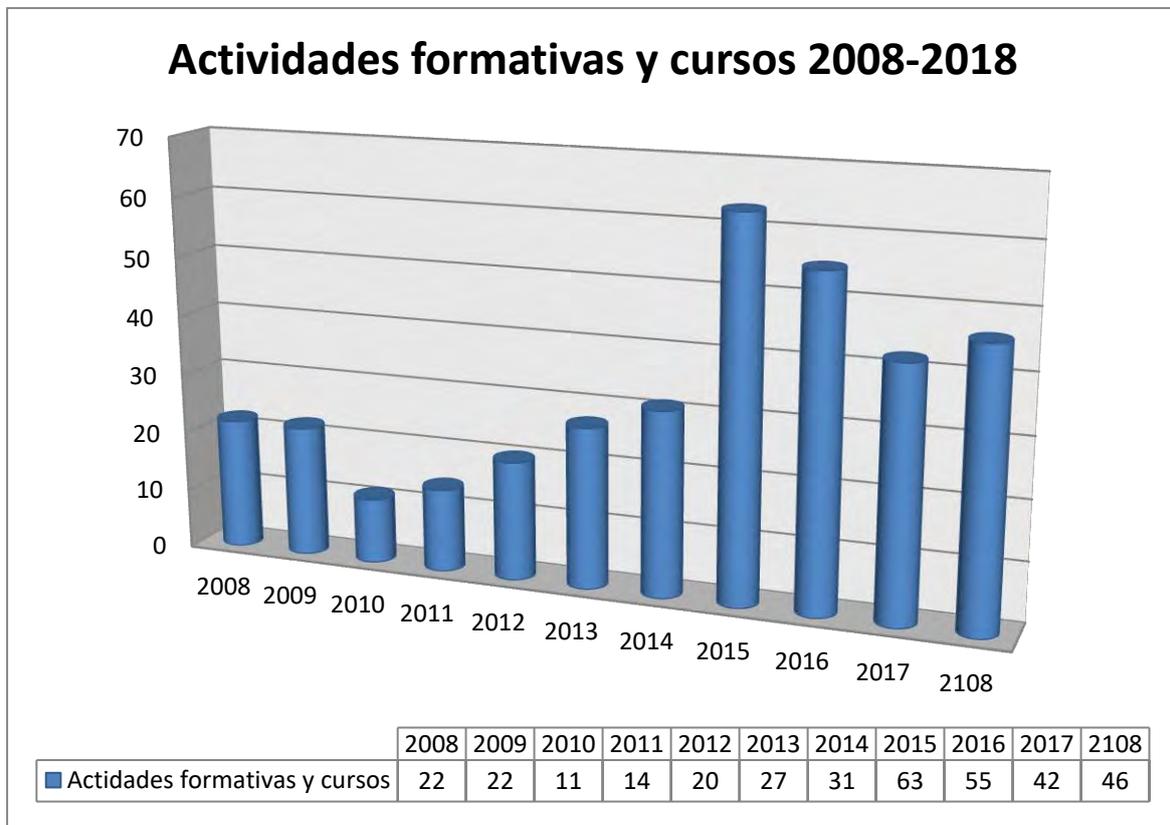
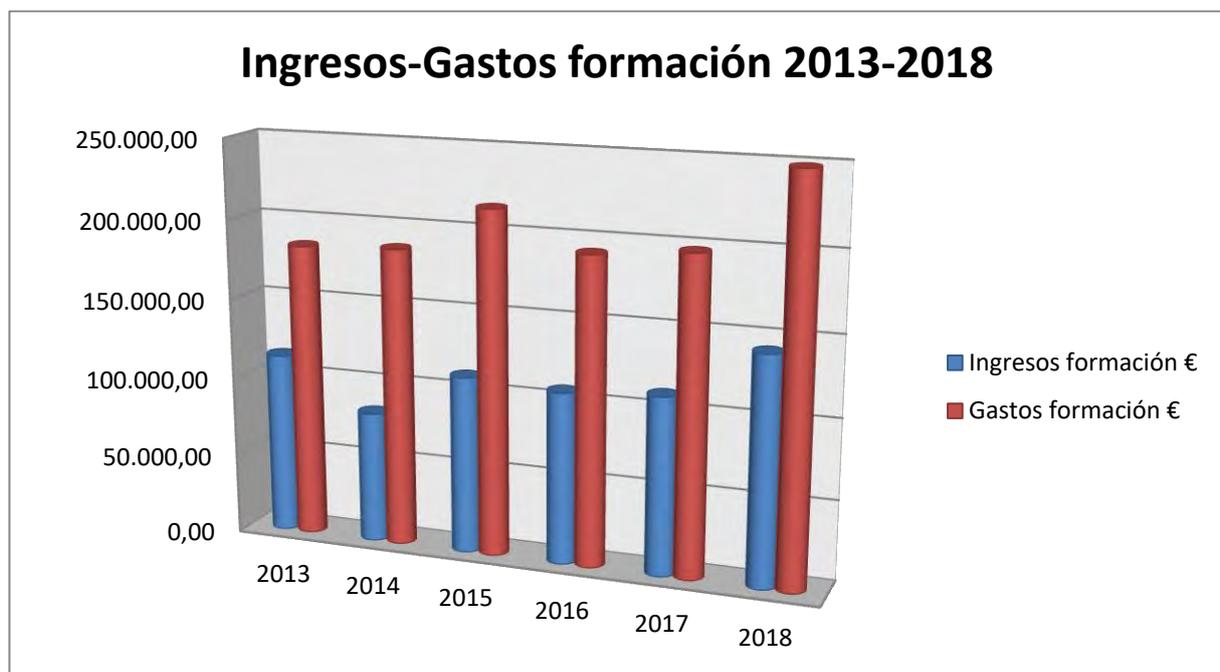


GRÁFICO SOBRE INGRESOS-GASTOS POR FORMACIÓN 2013-2018

1.- Gráfico comparativo ingresos-gastos totales por formación 2013-2018



IX.- actividades culturales y sociales

La dotación para este grupo de gastos, un 4,98% del total, se ha ejecutado en un **91,03%** (81.931,24€).

Aquí se incluyen publicaciones no formativas (Fonte Limpá), actividades deportivas (equipo de fútbol colegial, etc.), culturales (ciclo de cine jurídico, teatro, etc.) y fiesta patronal con las insignias para los colegiados de 50 y 25 años.

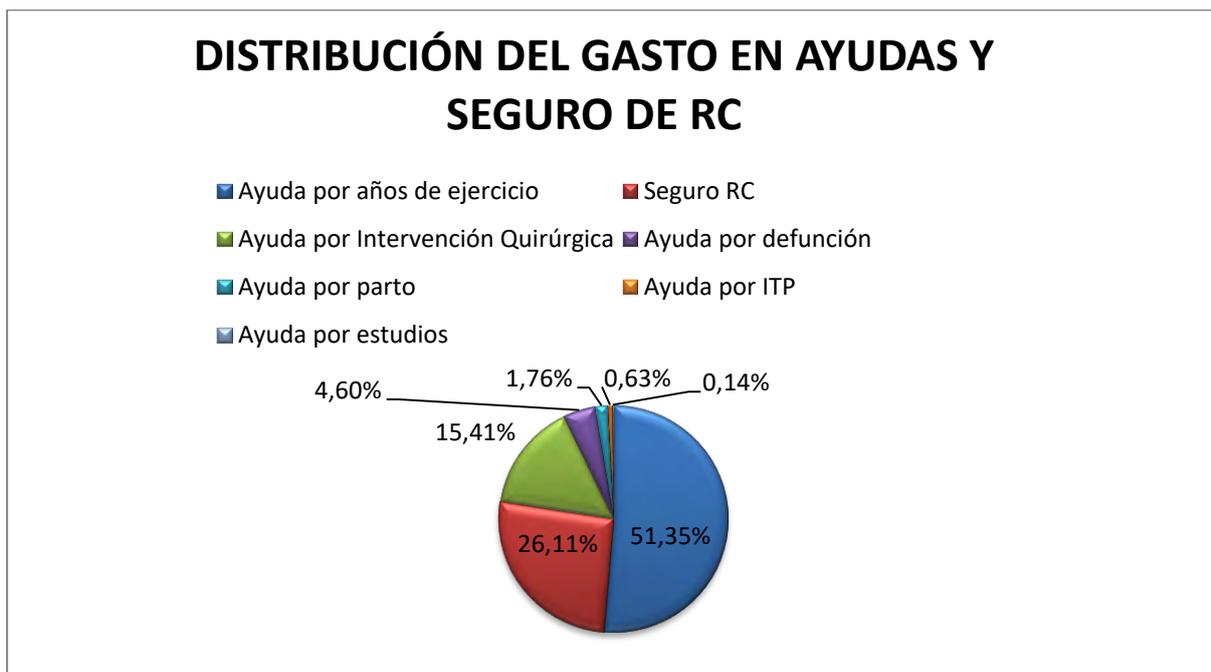
X.- ayudas y seguro de responsabilidad civil

La continuidad de este grupo de gastos viene condicionada por la habilitación de la partida presupuestaria correspondiente y su aprobación anual en la segunda Junta General Ordinaria. Comprende las ayudas graciables por intervención quirúrgica que incluye parto (IQ), defunción (AD), incapacidad transitoria para la profesión (AITP) -en el 2018 se ha eliminado esta ayuda aumentado el punto por IQ, AGAE y establecido nuevas ayudas por parto (AP) y estudios (AE), por lo que los gastos que se reflejan en las cuentas se corresponden con ayudas generadas con anterioridad-, ayuda graciable por años de ejercicio (AGAE) y el seguro de responsabilidad civil (SRC). Representa el 26,40% del total de gastos.

Se ejecutó un gasto de 434.726,69 euros, es decir, un **84,25%** de lo presupuestado (516.000€) y un +14,30% de lo gastado en el 2017 (380.342,84€), manteniéndose el desembolso de forma constante en el tiempo en torno a los 400.000 euros.

Las partidas han sido ejecutadas en porcentajes que van desde el 100% del SRC al 10% de la nueva AE.

1. Gráfico de distribución de ayudas



XI.- DOTACIONES SOCIALES

Ese grupo de gastos engloba colaboraciones y actuaciones sociales, habiéndose ejecutado en un **80,48%** (13.682€).

XII.- GASTOS BANCARIOS

Véase lo dicho respecto a la partida imputada por este concepto a los GI.

XIII.- PROVISIÓN PARA DEVOLUCIÓN DE RECIBOS

Véase lo dicho respecto a la partida imputada por este concepto a los GI.

XIV.- INVERSIONES

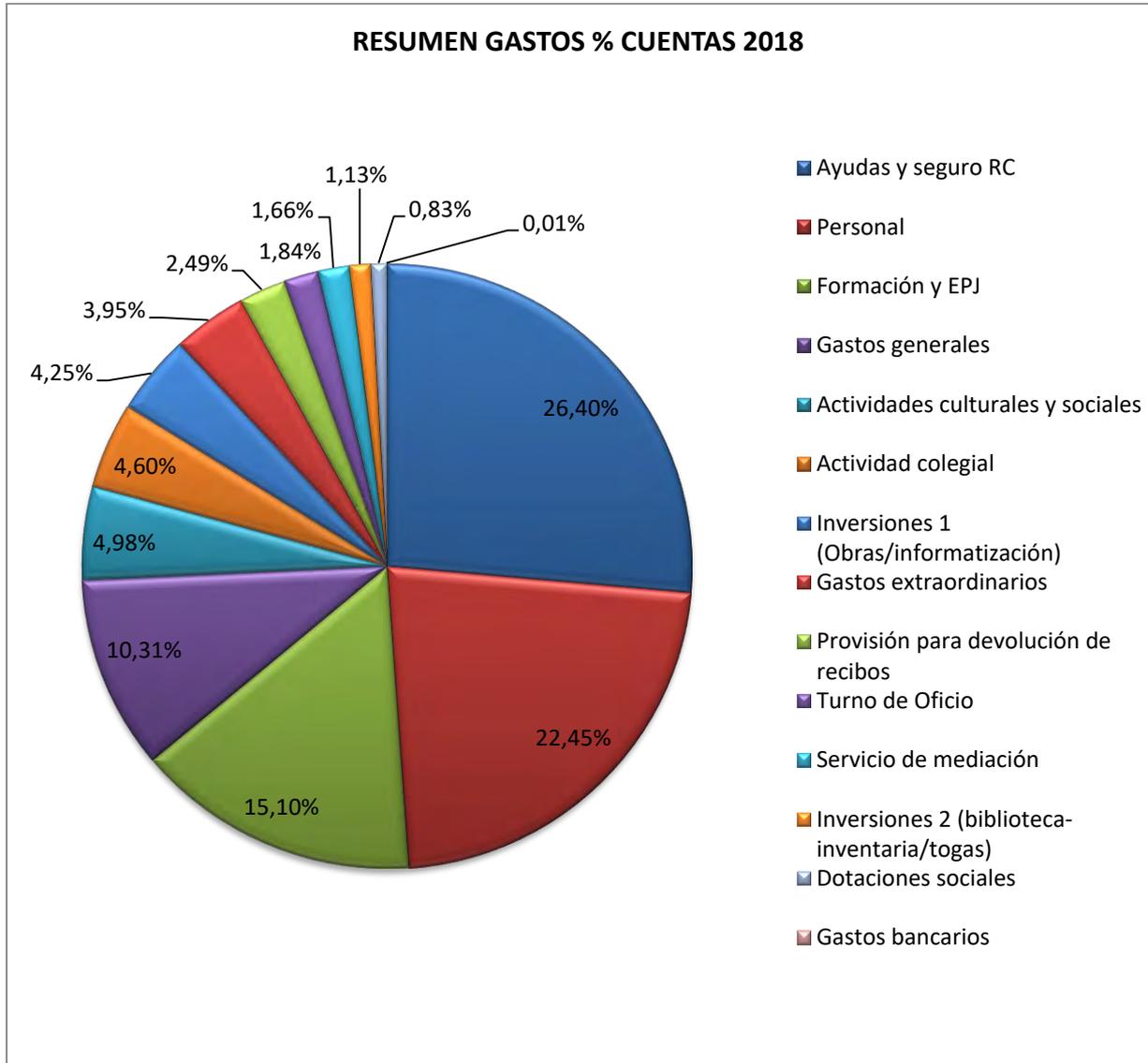
Este grupo de gastos, que incluye la parte inventariable de la biblioteca y el gasto en togas, generó un desembolso de 18.653 euros, es decir, un **48,49%** de lo presupuestado (38.469,04€) y un 60,59% del gasto real del 2017 (30.785,23€).

XV.- SERVICIO DE MEDIACIÓN COLEGIAL

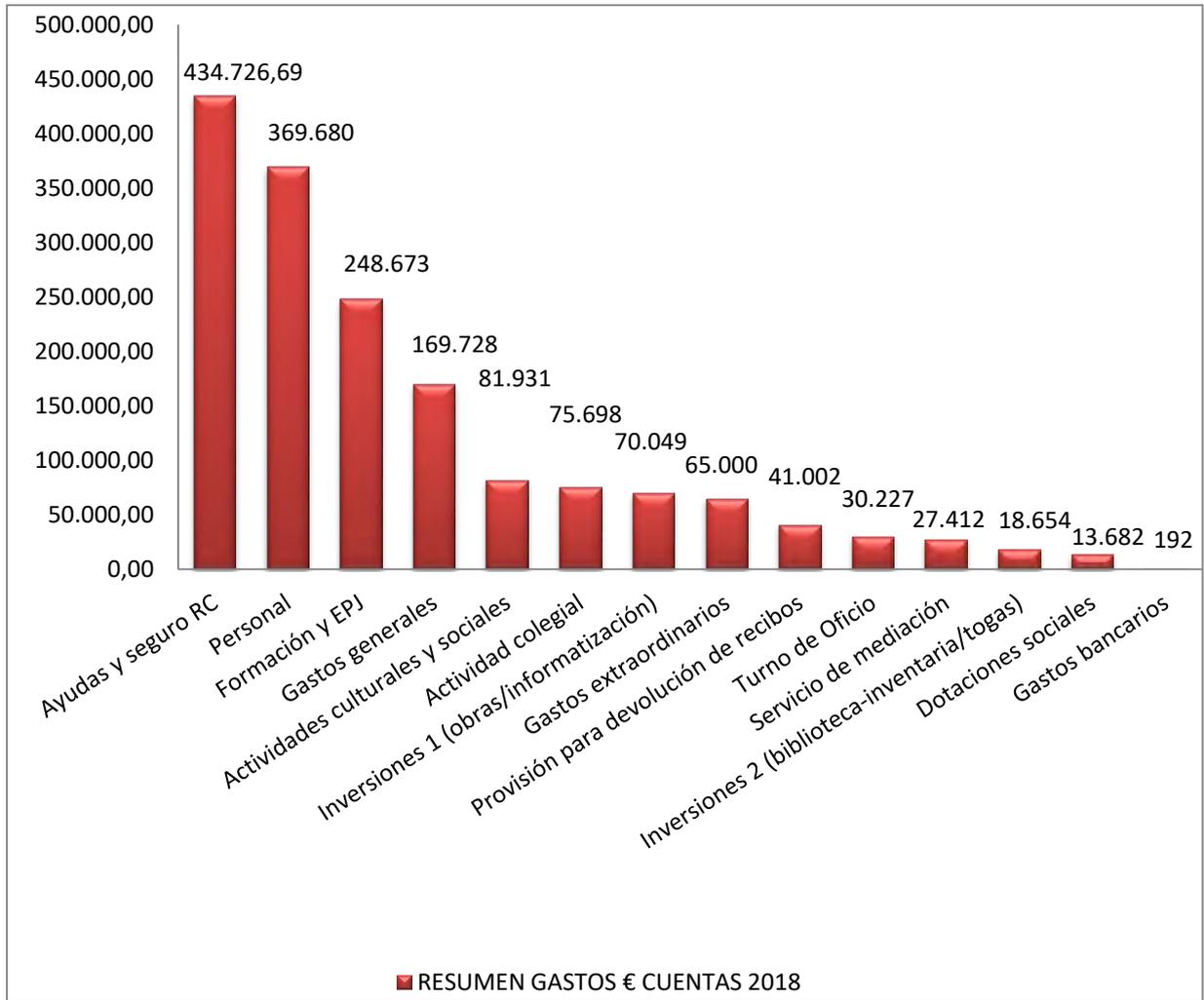
Como contrapartida de los ingresos derivadas de este servicio (IX), se ejecutaron unos gastos equivalentes al 122,37% de los presupuestados, los cuales se desglosan en abono de las actuaciones de los mediadores, que en su inmensa mayoría se canalizan a través de los convenios (23.055,98€), y gastos de gestión (4.365€). Representan un 1,66% de los gastos generales.

XVI. GRÁFICOS RESUMEN DE GASTOS

1.- Gráfico circular por porcentaje de gasto



2.- Gráfico de columnas por importe de gasto en euros



BALANCE DE SITUACIÓN

a 31 DE DICIEMBRE 2018



INTRODUCCIÓN

El balance refleja la situación económica y financiera del ICACOR al finalizar el año 2018, y constituye el producto final del conjunto de registros contables clasificados en cada cuenta. Se divide en activo y pasivo. El activo (bienes y derechos sobre los que se ha invertido) informa sobre la situación económica; y el pasivo (donde se expresa cómo se han financiado esas inversiones) informa sobre la situación financiera. Por último, indicar que el balance especifica los valores históricos que continúen en la corporación.

estructura

activo

- Activo no corriente
- Inmovilizados intangibles
- Inmovilizado material
- Inversiones financieras
- Activo corriente
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
- Tesorería

pasivo

- Patrimonio neto
- Fondos propios
- Pasivo corriente
- Acreedores comerciales y otras cuentas pagar C/P

RESUMEN

El **activo**, 5.756.475,77 euros, es igual al **pasivo** (patrimonio neto + pasivo corriente), 5.756.475,77 euros, es decir, los bienes y derechos se han obtenido a través de los recursos propios del ICACOR, sin valerse, por tanto, de financiación ajena, todo ello sin perjuicio de las obligaciones a corto plazo que se enumeran en el pasivo corriente.

NOTAS EXPLICATIVAS

activo

activo NO CORRIENTE:

Comprende los bienes y derechos destinados a servir de forma duradera en las actividades colegiales y cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo superior al año.

partidas del activo NO CORRIENTE:

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Son activos no monetarios sin apariencia física y susceptibles de valoración económica.

En esta partida se incluye, además de las amortizaciones, la inversión en biblioteca y adquisición de equipos informáticos.

INMOVILIZADO MATERIAL

Son elementos representados por bienes muebles e inmuebles.

Además de las partidas correspondientes al local de la sede y a las amortizaciones, significan la inversión en locales y la realizada en biblioteca y equipos informáticos.

INVERSIONES FINANCIERAS a Largo Plazo (L/P)

Derechos adquiridos por el ICACOR con excedentes de liquidez.

Contablemente en esta partida se incluyen las fianzas, como por ejemplo las necesarias para la firma de contratos de arrendamiento, como ocurre con el arrendamiento del almacén colegial y las aulas de la Escuela de Práctica Jurídica y Máster en Abogacía.

activo corriente

partidas del activo no corriente:

deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Se incluyen en esta partida los créditos con entidades o colegiados (cuotas) por prestación de servicios y con la Administración Pública.

tesorería

Se trata de la disponibilidad de medios líquidos, tanto en caja como en entidades de crédito en cuentas corrientes.

pasivo

patrimonio neto

Lo constituyen los recursos propios del Colegio

partidas del patrimonio neto:

fondos propios

Constituye la financiación propia del ICACOR y está constituido por el Fondo Social y los resultados del ejercicio.

Resaltar el aumento del Fondo Social del Colegio en casi 293.976,45 euros, lo que nos permite, como ya se apuntó en la explicación de la Cuenta General de Ingresos y Gastos, acometer estos próximos años con cierto desahogo, máxime cuando el Colegio no tiene concertado préstamo o crédito alguno.

pasivo corriente

El pasivo corriente o circulante representa las obligaciones de a corto plazo, que se esperan liquidar en el curso normal del ciclo de explotación.

acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (C/P)

Se recogen partidas acreedoras tales como impuestos y seguros sociales, en especial la referente a las retenciones del IRPF pendientes de liquidar tanto de empleados y colaboradores como de los Letrados de oficio, así como los importes por seguros sociales y pagos a proveedores.

Cuenta de Resultados

a 31 de Diciembre del 2018



INTRODUCCIÓN

La cuenta de resultados o cuenta de pérdidas y ganancias, es el estado contable que muestra el resultado del ejercicio, contemplando, por tanto, tan sólo los ingresos y los gastos del año de que se trate.

ESTRUCTURA

DEBE

gastos

- **Operaciones continuadas**
- Gastos generales
- Gastos de personal
- Amortizaciones
- Actividad colegial
- Actividades culturales y sociales
- Ayudas y seguros de responsabilidad civil
- Dotaciones sociales
- Consejo general abogacía española y Consello da Avogacía Galega
- Gastos E.P.J.
- Gastos Turno y S.O.J.
- **Rendimientos positivos operaciones continuadas**
- Gastos financieros
- **Rendimientos financieros positivos**
- Gasto ejercicios anteriores

Ahorro actividad

HABER

INGRESOS

- **Operaciones continuadas**
- Ingresos formación E.P.J.
- Ingresos infraestructura Turno Oficio y S.O.J.,
- **Ingresos financieros**
- **Ingresos extraordinarios**

NOTAS explicativas y resumen

Distinción con la Cuenta General de Ingresos y Gastos: a los efectos de la **cuentas/2018**, la Cuenta de Resultados y la Cuenta General de Ingresos y gastos, además de su distinta estructura u orden, dado que la Cuenta de Resultados sigue el plan contable, se diferencian en las siguientes cuestiones:

- No se incluye en el debe ni en el haber una partida para los recibos devueltos y recuperados.
- En los gastos, según la normativa contable, figura una partida de amortizaciones.

Por tanto, excepto en esos tres aspectos sirve todo lo explicado en el apartado de Cuenta General de Ingresos y Gastos al comentar por lo menudo las distintas partidas.

Con estos parámetros, el resultado final de ahorro de la actividad en la Cuenta de Resultados ha sido de 210.236,31 euros frente a los 424.916,56 euros del 2017.

nota final

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben remuneración de ningún tipo en razón de su cargo.

El ICACOR no tiene concertado crédito o préstamo alguno con entidades de crédito.

cuentas 2018



CUENTA GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS

COMPARATIVO PRESUPUESTOS 2018 – REAL

(A) INGRESOS			
		PRESUPUESTO 2018	REALIZADO
I.- INCORPORACIONES .-		10.500,00	8.700,00
A) Funciones y Servicios Grado I	5.250,00		4.350,00
B) Funciones y Servicios Grado II	5.250,00		4.350,00
II.- CUOTAS COLEGIALES .-		1.346.429,66	1.344.415,58
Cuotas mensuales:	1.344.429,66		1.343.595,58
A) Funciones y Servicios Grado I	597.285,62		597.982,62
B) Funciones y Servicios Grado II	747.144,04		745.612,96
1º Ejercientes residentes:			
A) Funciones y Servicios Grado I	702.518,00	701.318,00	
B) Funciones y Servicios Grado II	468.346,00	467.546,00	
2º No ejercientes residentes			
B) Funciones y Servicios Grado II	285.948,00	284.715,50	
3º No residentes			
B) Funciones y Servicios Grado II	54.144,00	54.144,00	
4º Ejercientes residentes < 1 año			
A) Funciones y Servicios Grado I	14.100,00	14.100,00	
B) Funciones y Servicios Grado II			
5º Desempleados residentes			
A) Funciones y Servicios Grado I			
<u>(*) Descontar:</u>			
Consejo General de la Abogacía	125.920,34		127.602,92
Consejo Avogacia Galega	54.706,00		50.625,00
	180.626,34		178.227,92
Cuota carné ACA	2.000,00	820,00	
III.- SERVICIOS PROFESIONALES		14.000,00	14.470,00
a) Habilitaciones, Certificaciones y Dictámenes:	2.000,00		370,00
b) Porcentaje Mutualidad	12.000,00		14.100,00
IV.- INTERESES BANCARIOS .-		750,00	620,88
Imputados a Funciones y Servicios Grado I	375,00		310,44
Imputados a Funciones y Servicios Grado II	375,00		310,44
V.- RECIBOS ATRASADOS .-		35.000,00	34.155,82
Imputados a Funciones y Servicios Grado I	17.500,00		17.077,91
Imputados a Funciones y Servicios Grado II	17.500,00		17.077,91
VI.- INFRAESTRUCTURA TURNO DE OFICIO Y S.O.J.		160.000,00	188.679,93
VII.- FORMACIÓN Y ESCUELA DE PRACTICA JURIDICA .-		100.000,00	142.238,01
a) Actividades formativas	20.000,00		60.874,93
b) Cuotas Master Abogacía	80.000,00		81.363,08
c) Subvenciones EPJ Mutualidad	-		-
VIII.- CUOTAS SOCIEDADES PROFESIONALES.-		19.000,00	18.000,00
IX.- SERVICIO DE MEDIACIÓN COLEGIAL.-		22.300,00	21.367,73
a) Derechos	500,00		468,25
b) Subvenciones	21.800,00		20.899,48
X.- FOTOCOPIADORAS.-		1.000,00	3.363,00
TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO I		801.410,62	827.220,90
TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO II		907.569,04	948.790,05
TOTAL INGRESOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO		1.708.979,66	1.776.010,95

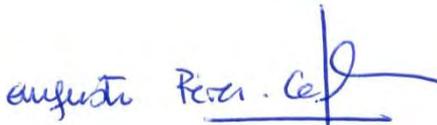
(B) INVERSIONES Y GASTOS		
PRESUPUESTO 2018		REALIZADO 31/12/2018
FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO I		
I.- GASTOS GENERALES COLEGIO	178.610,62	169.728,31
1.- Alquileres	31.000,00	28.318,95
2.- Comunidad e I.B.I.	9.000,00	10.093,74
3.- Mantenimientos	25.000,00	18.681,02
4.- Suministros (agua y electricidad)	10.000,00	8.944,23
5.- Sellos, Correspondencia y Mensajerías	23.000,00	28.034,54
6.- Teléfonos y Líneas ADSL	14.000,00	15.159,87
7.- Fotocopiadoras e Impuestos	8.000,00	9.170,31
8.- Servicios Externos (Gestoría, Contabilidad, Auditoría y Comunicación)	25.000,00	21.800,73
9.- Defensa Jurídica	6.000,00	2.291,87
10.- Material de Oficina e Imprenta	15.000,00	15.633,36
11.- Desplazamientos y locomoción	2.000,00	1.059,85
12.- Seguros Colegio	8.000,00	7.500,36
13.- Carné ACA	1.500,00	2.541,73
14.- Varios	1.110,62	497,75
II.- PERSONAL	401.500,00	369.679,51
Salarios y complementos	312.400,00	288.747,70
Seguridad Social	89.100,00	80.931,81
III.- GASTOS BANCARIOS	200,00	96,23
IV.- PROVISION PARA DEVOLUCION RECIBOS	25.000,00	20.500,90
V.- ACTIVIDAD COLEGIAL .-	69.600,00	75.697,72
1.- Gastos de representación:		
1.1.- Participación en Actos no organizados por el Colegio	30.000,00	28.576,99
1.2.- Actos corporativos y protocolo	12.000,00	16.067,47
2.- Dictámenes, Honorarios y Órgano Instructor	15.000,00	22.554,40
3.- Dotación a las Delegaciones	10.000,00	8.498,86
4.- Agrupación de Abogados Jóvenes	2.000,00	4.482,00
5.- Cuotas Organismos Nacionales e Internacionales	600,00	-
VI.- GASTOS TURNO DE OFICIO Y S.O.J. (*)	43.500,00	30.226,83
1.- Guardias Letrados S.O.J.	8.500,00	8.400,00
2.- Correspondencia y mantenimientos	10.000,00	11.656,44
3.- Teléfonos móviles y Búsquedas	5.000,00	4.466,06
4.- Servicio Colegial de Asistencia penitenciaria	10.000,00	-
5.- Complemento Desplazamientos Turno Oficio	10.000,00	5.704,33
(*) No están incluidas la repercusión de gastos generales, personal y formación		
VII.- INVERSIONES	83.000,00	70.048,60
1.- Obras y mobiliario sede	40.000,00	25.858,13
2.- Informatización	43.000,00	44.190,47
VIII.- GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	65.000,00
1.- Sanción Competencia		65.000,00
		-
FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO II		
IX.- FORMACIÓN Y ESCUELA DE PRACTICA JURIDICA (*)	198.500,00	248.673,00
1.- Formación, Conferencias, Seminarios y Jornadas organizadas por el Colegio	52.000,00	69.357,02
2.- Máster (Profesorado, Tutores, Seminarios y Coordinador)	48.000,00	60.303,22
3.- Gastos comunes (imprenta, fotocopias, congresos, etc.)	10.000,00	4.562,42
(*) No están incluidas la repercusión de gastos generales y personal		
4.- Publicaciones (Foro)	8.000,00	6.863,13
5.- Biblioteca (suscripciones revistas y bases datos)	75.000,00	98.194,90
6.- Impuestos	5.500,00	9.392,31
X.- ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES .-	90.000,00	81.931,24
1.- Publicaciones	38.000,00	29.136,85
2.- Actividades culturales y deportivas	15.000,00	22.314,50
3.- Nuestra Señora del Patrocinio (Medallas 50 y 25 años)	35.000,00	27.754,27
4.- Prensa	2.000,00	2.725,62
XI.- AYUDAS Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL .-	516.000,00	434.726,69
1.- Ayuda por intervención quirúrgica	90.000,00	74.624,76
1.1.- Parto		7.650,00
1.2.- Intervención		66.974,76
2.- Ayuda por Defunción	20.000,00	20.000,00
3.- Seguro Responsabilidad Civil Letrados	120.000,00	113.505,04
4.- Ayuda por I.T.P.	-	2.758,59
5.- Ayuda por estudios	6.000,00	600,00
6.- AYUDA GRACIABLE POR AÑOS DE EJERCICIO:		
1.- Ayuda mensual	220.000,00	183.962,95
2.- Ayuda adicional julio-diciembre	60.000,00	39.275,35
SUMA	280.000,00	223.238,30
XII.- DOTACIONES SOCIALES	17.000,00	13.682,25
1.- Colaboraciones	15.000,00	11.682,00
2.- Actuaciones Sociales	2.000,00	2.000,25
XIII.- GASTOS BANCARIOS	200,00	96,23
XIV.- PROVISION PARA DEVOLUCION RECIBOS	25.000,00	20.500,90



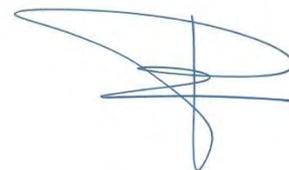
XV.- INVERSIONES			38.469,04	18.653,86		
1.- Biblioteca (parte inventariable)		34.000,00				16.817,20
2.- Togas		4.469,04				1.836,66
XVI.- SERVICIO DE MEDIACION COLEGIAL (*)			22.400,00	27.411,98		
1.- Gastos de gestión		2.000,00				4.356,00
2.- Mediadores		20.400,00				23.055,98
(*) No están incluidas la repercusión de gastos generales, personal y formación						
TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO I			801.410,62	800.978,10		
TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO II			907.569,04	845.676,15		
RESUMEN INGRESOS-GASTOS						
	BÁSICOS	COMPLEMENTARIOS	TOTALES	BÁSICOS	COMPLEMENTARIOS	TOTALES
Total Ingresos Previstos para el ejercicio	801.410,62	907.569,04	1.708.979,66	827.220,90	948.790,05	1.776.010,95
Total Inversiones y Gastos ejercicio	801.410,62	907.569,04	1.708.979,66	800.978,10	845.676,15	1.646.654,25
RESULTADO	-	-	-	26.242,80	103.113,90	129.356,70
TOTAL INVERSIONES Y GASTOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO			1.708.979,66	1.646.654,25		

A Coruña, 7 de marzo de 2019.

Fdo.: Augusto José Pérez-Cepeda Vila
Decano



Fdo.: Pilar Cortizo Mella
Tesorera



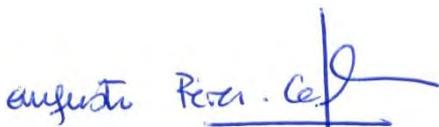
BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

BALANCE DE SITUACION AL 31/12/2018		
ACTIVO	2018	2017
ACTIVO NO CORRIENTE	1.263.417,01	1.263.501,91
INMOVILIZ.INTANGIBLES	50.610,83	40.412,58
201.- APLIC. INFORMATICAS	257.583,79	226.164,19
281.- AMORTIZ.ACUM.I.INMAT.	- 206.972,96	- 185.751,61
INMOVILIZADO MATERIAL	1.210.395,44	1.220.678,59
221.- LOCALES	1.419.844,50	1.419.844,50
222.- REFORMAS EN LOCALES	151.889,17	151.889,17
226.- MOBILIARIO	312.575,82	286.717,69
227.- EQUIPOS INFORMATICOS	185.616,28	172.845,41
229.- OTRO INMOV. MATERIAL	48.683,05	46.846,39
232.- BIBLIOTECA	830.511,54	813.694,34
282.- AMORTIZ. ACUM. INMOV.MAT.	- 1.738.724,92	- 1.671.158,91
INVERSIONES FINANCIERAS A L/P	2.410,74	2.410,74
FIANZAS A L/P	2.410,74	2.410,74
ACTIVO CORRIENTE	4.493.058,76	4.520.984,13
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS. A COBRAR	2.358.035,44	2.332.001,94
430.- COLEGIADOS POR CUOTAS	137.115,68	123.301,32
431.- COLEGIADOS POR S. SOCIAL	-	-
473.-H.P. DEUDORA RETENCIONES I.P.F.	117,84	699,73
540.- INV. FINANC. TEMPORALES	2.200.000,00	2.200.000,00
550.- LIBROS Y CARNETS PDTES.VTA.	20.801,92	8.000,89
TESORERIA	2.135.023,32	2.188.982,19
570.- CAJA, EUROS	9.074,23	6.369,11
572.- BANCOS, EUROS	1.957.014,75	2.013.678,74
572.- BANCOS (cta. Turno de oficio)	168.934,34	168.934,34
TOTAL ACTIVO	5.756.475,77	5.784.486,04

PASIVO	2018	2017
PATRIMONIO NETO	5.526.715,80	5.316.479,49
FONDOS PROPIOS	5.526.715,80	5.316.479,49
101.- FONDO SOCIAL	5.316.479,49	4.889.945,58
129.- RESULTADOS EJERCICIO	210.236,31	426.533,91
PASIVO NO CORRIENTE	-	-
ACREEDORES L/P	-	-
PASIVO CORRIENTE	229.759,97	468.034,55
ACREEDORES C/P	229.759,97	468.034,55
410.- ACREEDORES PREST. SERVICIO	119.641,48	79.947,75
475.- H.P. ACREEDORA	21.838,72	22.609,28
476.- ORG.S.S. ACREEDOR	8.965,67	7.374,11
400.- Letrados e IRPF Turno de Oficio	153.706,41	153.706,41
554.- Pagos Sanción e IAES	- 74.392,31	204.397,00
TOTAL PASIVO	5.756.475,77	5.784.514,04

A Coruña, 7 de marzo de 2019.

Fdo.: Augusto José Pérez-Cepeda Vila
Decano



Fdo.: Pilar Cortizo Mella
Tesorera



CUENTA DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

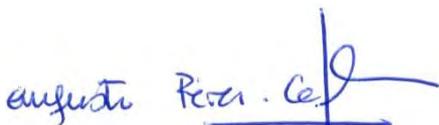
CUENTA DE RESULTADOS AL 31/12/18		
DEBE	2018	2017
GASTOS	1.712.815,31	1.561.191,69
OPERACIONES CONTINUADAS		
GTOS. GENERALES	169.761,94	163.287,47
600.- ALQUILERES	28.318,95	28.003,91
601.- GTOS.COMUNIDAD E IBI.	10.093,74	3.361,97
602.- MANTENIMIENTO	18.681,02	13.277,83
603.- SUMINISTROS	8.944,23	8.942,18
604.- ENVIOS Y CORRESPONDENCIA	28.034,54	31.710,33
605.- TELEFONO	15.159,87	19.361,13
606.- SEGUROS	7.500,36	6.996,29
607.- MAT.OFICINA E IMPRENTA	15.633,36	13.092,18
608.- FOTOCOPIADORAS	9.170,31	5.677,59
609.- SERV.EXT. CONTRATADOS	21.800,73	26.074,11
611.- DSPLZMTOS. Y LOCOMOCION	1.059,85	706,06
612.- GTOS.VARIOS	497,75	250,00
613.- DEFENSA JURÍDICA	2.291,87	3.258,53
614.- IMP. SOCIEDADES	-	-
615.- GTOS.CARNETS ACA	2.575,36	2.575,36
GASTOS PERSONAL	369.679,51	361.387,53
640.- SALARIOS Y COMPLEMENTOS	288.747,70	280.201,78
642.- S.SOCIAL	80.931,81	81.185,75
AMORTIZACIONES	88.787,36	73.156,05
682.- DOT. AMRTZ. INMV. INTANGIBLE	21.221,35	12.252,36
682.- DOT. AMRTZ. INMV. MATERIAL	67.566,01	60.903,69
ACTIVIDAD COLEGIAL	75.697,72	76.869,99
1.- Gastos de representación, gestión y actuaciones colegiales:		
1.1.- Actos no org.por el Colegio	28.576,99	32.055,03
1.2.- Actos corp. y protocolo	16.067,47	15.324,85
2.- Dictámenes, Honorarios y Órgano Instructor	22.554,40	20.896,70
3.- Dotación a las delegaciones	8.498,86	8.593,41
ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES	88.794,62	80.039,21
620.- PUBLICACIONES	35.999,98	27.227,90
624.- ACTIVIDAD. SOCIALES Y RECREATIVAS	50.069,02	50.421,24
Actos culturales y deportivos	22.314,75	19.331,89
Ntra. Sra. Patrocinio	27.754,27	31.089,35
610.- Prensa	2.725,62	2.390,07

AYUDAS Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	434.126,69	380.342,84
631.- AYUDA POR INTERV. QUIRURGICA	74.624,76	42.455,03
632.- AYUDA POR DEFUNCION	20.000,00	12.000,00
633.- AYUDA POR I.T.P.	2.758,59	14.484,10
634.- Seg. Resp.Civ: Letrados	113.505,04	100.500,25
635.- AYUDA GRACIABLE POR AÑOS DE EJERCICIO:	223.238,30	210.903,46
6350.- Ayuda mensual	183.962,95	168.322,61
6351.- Ayuda adicional julio-diciembre	39.275,35	42.580,85
DOTACIONES SOCIALES	14.288,25	11.483,35
CONS. GRAL ABOGACIA Y CONS. AV. GALEGA	178.227,92	161.277,28
GASTOS E.P.J. (1)	232.417,56	195.182,08
1.- Formación, conferencias, Seminarios y Jornadas organizadas por el Colegio	69.357,02	46.698,80
2.- Profesorado, Tutores y seminarios	-	-
3.- Gastos Comunes (Luz, teléfono, imprenta, fotocopias, alquileres, Congresos, etc)	4.562,42	9.076,47
4.- Gastos Master de la Abogacía	60.303,22	59.808,00
5.- Publicaciones (Foro)	-	6.572,70
6.- Biblioteca (suscripciones revistas y bases datos)	98.194,90	73.026,11
SERVICIO DE MEDIACIÓN COLEGIAL	30.614,46	27.451,41
Gastos de gestión	4.356,00	4.828,53
Mediadores	26.258,46	22.622,88
GASTOS TURNO Y S.O.J. (2)	30.226,83	30.484,17
RTDOS. POSITIVOS OPERACIONES CONTINUADAS	210.664,14	426.533,91
GASTOS FINANCIEROS	192,45	230,31
669.- O.GTOS. FINANCIEROS	192,45	230,31
669.- O.GTOS. FINANC.TURNO	-	-
RTDS.FINANC.POSITIVOS	427,83	1.617,35
GASTO EJERC. ANTERIORES	-	-
678.- Gastos Extraordinarios	-	-
679.- Gastos ejercicios anteriores (Cuotas)	-	-
RTDS. EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	-	-
AHORRO ACTIVIDAD	210.236,31	424.916,56

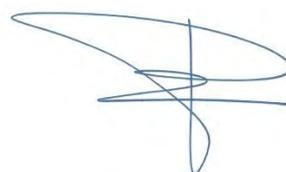
HABER	2018	2017
INGRESOS	1.923.479,45	1.987.725,60
OPERACIONES CONTINUADAS	1.567.156,50	1.600.090,94
700.- INCORPORACIONES	8.700,00	13.160,00
<i>Funciones y Servicios Grado I</i>	4.350,00	6.580,00
<i>Funciones y Servicios Grado II</i>	4.350,00	6.580,00
702.- CUOTAS COLEGIALES	1.521.823,50	1.553.450,43
702.- CUOTAS SOCIEDADES PROFESIONALES	18.000,00	16.400,00
705.- INGR. CUOTAS CARNETS ACA	820,00	2.030,00
707.- HABILITACIONES, CERTIFICACIONES y % MUT.	14.450,00	13.616,00
709.- FOTOCOPIADORA, FAX, CURSOS	3.363,00	1.434,51
INGRESOS FORMACIÓN Y E. P. J.	145.655,01	111.042,94
INGR.INFRAESTRUCTURA TURNO OFICIO Y S.O.J.	188.679,93	272.015,96
SERVICIO DE MEDIACIÓN COLEGIAL	21.367,73	2.728,10
751.- Ingresos Mediación	21.367,73	2.728,10
INGRESOS FINANCIEROS	620,28	1.847,66
769.- O.INGRESOS FINANCIEROS	620,28	1.847,66

A Coruña, 7 de marzo de 2019.

Fdo.: Augusto José Pérez-Cepeda Vila
Decano



Fdo.: Pilar Cortizo Mella
Tesorera





AÑOS